**ACTAS SECRETARIADO EJECUTIVO**

**FUM-TEP**

**Viernes 13 de marzo de 2020**

Asistentes:

**Lista “Propuesta-27”-3-Praxis:**

* Elbia Pereira
* Gabriela Arbeleche
* Grethel Artola
* Mónica Gamarra
* Hilda Barragán
* Samuel Sequeira
* Gabriela Verde

**No docentes:**

* Grisel Garré

**Lista “18 A Redoblar-Los jueves”:**

* Ana Claudia Pérez
* Alfonso Larraya

**Lista “100”:**

* Daysi Iglesias
* Margarita de Castro
* Robert Bianchinotti
* Daniel Alemán

**No docentes:**

* Martín Ruiz

Observadores: Adriana Espantoso.

**ENTRADOS**

1-ENTREVISTA A MUJERES JÓVENES

La Internacional de la Educación para América Latina pide colaboración para realizar una entrevista para ser publicada en la revista de la Red de Trabajadores de la IEAL.

2-PIT-CNT ABSUELTO EN JUICIO POR PLAN DE VIVIENDA SINDICAL

El 9 de marzo se conoció el fallo de la justicia, conforme al cual se libera de toda responsabilidad al PIT-CNT y a los sindicatos que lo integran, así como al compañero Eduardo Burgos, antiguo responsable del Programa de Vivienda Sindical.

3-DECLARACIÓN DEL PIT-CNT POR LA SUBA DE TARIFAS

Se recibe declaración del PIT-CNT, ante los anuncios realizados en conferencia de prensa por el Presidente de la República, con relación a la suba de las tarifas y la suba del IVA.

**PREVIOS**

1-CIRCULAR Nº82 / 2019

La compañera Elbia Pereira recuerda que la Mesa Representativa Federal había tomado nota sobre una propuesta de la Circular Nº 82 del 2019 y que la misma se bajara a las filiales. Trata de Colonias y Campamentos escolares.

Hasta el momento una sola filial ha tomado una postura. Propone entonces solicitar nuevamente a las filiales analicen este tema.

La compañera Alejandra Ostria informa que hoy en la ATD se trató el tema.

El compañero Alfonso Larraya informa que la filial ADEMU Montevideo tomó postura y recuerda que por Congreso se tiene posición de no mercantilizar la educación y que por lo tanto se debe rechazar esta Circular.

Se acuerda bajar nuevamente el tema a las filiales.

2-ACTUALIZACIÓN DE LOS MONTOS MENSUALES DE PRESENTISMO

La compañera Elbia Pereira informa que se actualizaron los montos del presentismo y tal cual como se establece en el acuerdo firmado se va a bajar la información a la filial.

3-COMISIÓN DE ELECCIONES DE CARGO

La compañera Elbia Pereira informa que se convoca a la comisión el 19 de marzo a las 14 horas en el CEIP, los compañeros que estaban yendo en primera instancia eran los compañeros de AFUPRIM. Hace memoria que esta comisión se creó por aquellos espacios donde existía dificultad por los locales donde se elegían cargos. Se tomará como insumos lo que surgió de la M.R.F. de la ronda de filiales.

4-ACTIVIDAD 19 DE MARZO

La compañera Elbia Pereira informa que, en el marco del natalicio de José Pedro Varela, se va a llevar adelante una actividad desde la FUM-TEP de debate sobre la Educación Pública. La invitación ya fue a las filiales y el objetivo es difundirlo lo más posible. En la misma participarán la Mag. Edith Moraes, el Ec. Rodrigo Arim y la Mag. Ana Frega.

**ORDEN DEL DÍA**

**1- LEY DE URGENTE CONSIDERACIÓN**

La compañera Elbia Pereira informa que no ha habido demasiados cambios. Recuerda que luego de la MRF el 4 de marzo se mantuvo una entrevista con Robert Silva donde participaron la Secretaria General y los compañeros Daysi Iglesias, Alfonso Larraya y Gabriela Arbeleche. Se le plantearon los mismos temas que se venían planteando.

La respuesta de Robert Silva fue que no está en discusión sacar este tema de la LUC, que entiende que el camino debe ser el diálogo y el hecho de que se haya dado a conocer el anteproyecto permite escuchar diferentes voces y realizar modificaciones.

Expresó su preocupación por trabajar por la educación pública, algo que había sido expresado con preocupación por parte de la Federación.

Respecto a la autonomía de la ANEP entiende que el plan de política educativa debe ser construido como un compromiso del MEC con la ANEP, con la ANEP como participante para garantizar la coherencia, considerando los plazos y las rendiciones de cuentas.

En este punto se le hizo ver la diferencia entre sus palabras y las del actual Ministro de Educación.

Robert Silva fue enfático en que la ANEP iba a mantener la autonomía respecto a los planes, programas y reformas y que iba a participar en la coordinación con el MEC por las políticas educativas.

Se le planteó la necesidad que siga existiendo la coordinación de espacios de Educación Pública entre los entes públicos. Robert Silva toma nota de este planteo.

Sobre el doble estatuto Robert Silva expresa que no necesariamente implicaría la creación de un doble estatuto y que por tanto discrepa con lo planteado por da Silveira.

Robert Silva explicita que no se van a vulnerar derechos adquiridos por los trabajadores y que cualquier modificación en el estatuto se iba a dar en el marco de la negociación colectiva.

El futuro presidente del CODICEN minimizó que haya una sola persona al frente de cada desconcentrado.

La compañera Elbia Pereira recuerda que ya está la solicitud de venia en el parlamento para que sea Presidente del CODICEN.

2- **REUNIÓN DE LA CSEU**

La compañera Elbia Pereira informa de la reunión donde estaban todos los sindicatos y cada uno de ellos manifestó su análisis sobre la LUC. Cada sindicato fue claro en cuanto al momento que se estaba de análisis de la ley.

Informa que AFFUR y ADUR tenían dificultades para trabajar este tema por la composición de sus gremios. El sindicato AFUTU está de congreso, al cual fuimos invitados. ATES está de elecciones y no estaba en condiciones de hacer un anuncio masivamente. La UFC está de elecciones también y si bien el tema preocupa están en campaña electoral. IFD manifiesta estar en elecciones de cargo. Entiende que este tema de la LUC no es prioridad hoy por hoy en la CSEU

Por otro lado la compañera Elbia Pereira informa que la FUM-TEP dio su posición y su postura del tema.

La compañera Alejandra Ostria pregunta cuál fue el planteo de FENAPES.

La compañera Elbia Pereira hace lectura de un informe de la reunión de CSEU.

Lo que se acordó fue hacer el mayor de los esfuerzos para coordinar posibles movilizaciones cuando se acuerde hacerlas, articulando actividades de sindicatos.

Se acordó construir y definir una perspectiva estratégica en la Defensa de la Educación Pública. Promover la ampliación de la base social en esta estrategia, asumir una postura en común frente al proyecto de ley y valorar acciones a tomar.

La compañera Alejandra Ostria plantea su preocupación ya que en reuniones anteriores habían posturas disímiles ya que había sindicatos que estaban con la postura de la confrontación y que la FUM-TEP está en un proceso de negociación.

La compañera Elbia Pereira recuerda que son organizaciones diferentes, estrategias diferentes y propuestas distintas y que ese es un espacio de coordinación que se coordina lo que se puede coordinar.

Informa que se planteó en la CSEU que las negociaciones fueran solo a través de la CSEU y la Federación se opuso a ello ya que no es el espíritu y cada sindicato tiene autonomía.

Entiende que este Secretariado Ejecutivo tiene la responsabilidad de conducir la Federación y que se debe hacer en el marco del respeto y del diálogo. Considera que hasta que no se tenga el texto definitivo de la LUC no hay margen para actuar y que cuando se conozca se convocará al Secretariado Ejecutivo.

La compañera Alejandra Ostria plantea que la Lista 100 entiende que la negociación tiene 2 etapas: primero con partidos y después en el Parlamento y que aún así se achican los márgenes. Entiende que hay varios actores con los que conversar, entre ellos el Frente Amplio.

La compañera Elbia Pereira recuerda que nunca se rescindió de puertas para golpear, sino que el espíritu siempre fue negociar.

La compañera Gabriela Arbeleche recuerda que se tiene resuelto como plan de acción entrevistas con las bancadas, una vez que entre al Parlamento el documento definitivo, y a la vez promover que cada filial se reúna con diputados de sus departamentos ya que tienen contacto más directo para abordar el tema y que algunas filiales ya lo están haciendo.

3**- DECRETO PRESIDENCIA**

La compañera Elbia Periera informa que se tuvo contacto con el decreto de Presidencia sobre la presión fiscal y recorte presupuestal.

En el último artículo de este decreto habla de la educación.

Hace lectura de dicho decreto en donde, si bien no se nombra recorte presupuestal en educación, se exhorta a la ANEP y a los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República, Entes Autónomos y a los Gobiernos Departamentales a adoptar en el ámbito de su competencia las medidas que se establecen en el decreto que pretende ahorrar dinero en el Estado y disminuir el déficit fiscal.

La Secretaria General entiende que se deba dar a conocer y difundir la información y el artículo 9 a las filiales, alertando de que hay posibilidades de que todo el contenido del decreto pueda ser tenido en cuenta por las nuevas autoridades del ente autónomo ANEP.

Considera solicitar entrevista al Presidente del CODICEN para abordar este tema y saber cuánto va a afectar el mismo al presupuesto de educación.

La compañera Elbia Pereira informa que COFE tiene una posición primaria sobre esto ya que es el sindicato que nuclea a la administración central. Existe preocupación no solo por las vacantes sino por los tercerizados.

La compañera Alejandra Ostria manifiesta que, según la lectura en el aspecto de llenado de vacantes, la educación no se ve afectada aunque existen faltantes de cargos, pero que hay recortes en el rubro funcionamiento e inversión. En este sentido hay rubros sensibles como la alimentación y que entiende que los recortes puedan venir por ahí. Considera que es una buena propuesta bajar esto a las filiales y propiciar que esta entrevista con el presidente del CODICEN sea en el marco de la CSEU, planteando la preocupación. Considera que hay que ir a esa reunión con una guía de preguntas: sobre la creación de cargos, sobre el personal no docente y por dónde vendrían los recortes

La compañera Margarita de Castro considera que los no docentes van a verse afectados por este decreto.

La compañera Gabriela Arbeleche entiende que es importante la entrevista para saber hasta dónde va a ir el CODICEN con esta medida y qué es lo que se va a afectar. Considera que esta medida sí puede afectar a los no docentes, a las cooperativas sociales que trabajan en escuelas, etc. y que por tanto es necesario tener una respuesta para saber cuál va a ser la realidad. Que no se es claro en el decreto sobre la creación de cargos y eso también puede afectar a los docentes.

La compañera Grisel Garré entiende que esto no es nuevo y que se vuelve a tiempos donde las escuelas no tenían auxiliares. Que esto afecta, al igual que a los compañeros de COFE, a los auxiliares de servicio.

La compañera Elbia Pereira propone ir armando los planteos con cierto margen de flexibilidad.

El compañero Alfonso Larraya plantea su preocupación por cómo se compromete el gasto y que esto abre la posibilidad de tercerizar.

Se hace acuerdo en solicitar entrevista con el CODICEN.

5**- CORONAVIRUS**

La compañera Elbia Pereira informa que si se colocó el tema es porque es de preocupación, porque en el país ya está instalado el problema. Considera que las autoridades tienen la responsabilidad de proteger a los funcionarios como a los niños que están dentro de las escuelas.

Informa que hay un protocolo de la ANEP sobre este tema pero que no es exhaustivo y suficiente. Que si bien en la teoría son elementos importantes en la práctica se hace difícil y complejo y se aleja bastante de la práctica, de lo que pasa en las escuelas.

Propone solicitar una entrevista con el CEIP sobre ese tipo de cuestiones ajustadas a la realidad.

Por otro lado considera que el Ministerio de Salud Pública tiene una responsabilidad de darle respuesta al magisterio, a la comunidad y a la población.

Por tanto propone solicitar entrevista con el Ministro.

La compañera Alejandra Ostria entiende que hay que hacer solicitudes concretas al CEIP: proveer alcohol en gel, partidas de limpieza, ampliar el personal de limpieza, y acelerar el proceso de asignación de cooperativas sociales a escuelas.

La compañera Gabriela Arbeleche comparte el planteo de la compañera Alejandra Ostria en la necesidad de ampliar el personal auxiliar, que es una demanda desde hace mucho tiempo, así como garantizar los implementos de higiene a quienes están trabajando.

La compañera Grisel Garré entiende que hay escuelas con exceso de auxiliares, que hay que redistribuir personal ya que hay escuelas que les hace falta personal y que esto es un planteo a realizar.

 La compañera Alejandra Ostria entiende que la FUM-TEP debe exigir y sugerir al CEIP que se tenga en cuenta este tema.

6**- CURSO DE DIRECTORES**

La compañera Elbia Pereira informa que se tuvo entrevista con el CEIP el 12 de marzo. Una delegación integrada por la Secretaria General y los compañeros Gabriela Arbeleche, Esteban Coitiño, Daysi Iglesias, Daniel Alemán y Adriana Espantoso.

Explica que la delegación de la FUM-TEP planteó que se tienen resoluciones sobre este curso y una tiene que ver con la apertura y amplitud de los cursos, desde la época de que se cerró el Instituto Superior Magisterial se plantea de que estos cursos tienen que ser abiertos, más cuando el estatuto docente plantea que para concursar se debe tener el curso sobre el cargo al que se aspira.

Se planteó que la actividad computada sea 17.50 y la calificación sea 81 puntos, que aunque no se tiene resolución por FUM-TEP, sobre cursos sino sobre concursos por lógica debería ser igual.

Se le planteó que en ningún momento se especifica nada del curso, ni duración estructura, temas, etc. Esto hizo que muchos compañeros consultaron a la Federación sobre este tema.

Que no se establece cuál fue el argumento para el criterio de distribución de cupos por jurisdicciones.

Se planteó la posibilidad que, así como para las aspiraciones, se pudiera atender la propuesta de la FUM-TEP de las excepciones para este curso.

Se pidió se aclare la situación de los maestros rurales unidocentes y los directores rurales con maestros a cargo.

Se nos respondió que el número de cupos lo establece el C.F.E. y que tiene definido que el mismo no sea masivo, con un tope de 350 por un límite presupuestal.

Que este curso es con el mismo formato del 2016, donde el CEIP tenía 60 cupos.

Que el criterio de distribución de los cupos es por jurisdicción realizando un prorrateo por la cantidad de cargos de directores que existen ya ahí.

Se le consultó si iba a haber limitante si se anotan todos de la misma área.

Respecto a los requisitos, del 4º al 7º grado hay 8.500 maestros, habilitados y que hay 1.500 que hicieron el curso pero no concursaron.

Hay un grupo de trabajo que está realizando el perfil del curso, similar al 2016.

Habrá un modulo práctico con mentores.

Está previsto para comienzos de abril y que termine en junio, considerando que si las nuevas autoridades lo entienden se pueda realizar el concurso a partir de julio.

Respecto a la calificación de 85 y actividad computada no se modifica.

Respecto a las excepciones tampoco habrá modificaciones argumentando que se atiene al Estatuto que prevé que es el Consejo que tiene la potestad.

La compañera informa que el curso del año 2014 decía el último año del 3er grado.

Ante el planteo de la posibilidad de inscripción de maestros unidocentes respondieron que tienen la misma posibilidad de inscribirse como los maestros comunes porque tienen grado.

La compañera Gabriela Arbeleche plantea que hay algo que es preocupante y es que cuando se habilita a concursar a los directores que no tienen curso, se los habilita siempre y cuando hagan el curso posteriormente.

La compañera Alejandra Ostria consulta si en el caso de los directores efectivos sin curso estos tienen obligación de hacerlo.

La compañera Daysi Iglesias responde de que no.

La compañera Elbia Pereira, respecto a la amplitud del cupo, informa que se solicitó una entrevista al CFE y allí se va a plantear que el número no es suficiente.

Indica que desde el CEIP se informó que posiblemente los cupos de UTU no fueran utilizados porque tuvieron ya un curso interno. Y que si el CFE no cede, plantear la posibilidad de ampliar los cupos para Primaria con los que sobran de UTU..

La compañera Daysi Iglesias plantea que ayer la FUM-TEP planteó que fueran cursos abiertos y que se le respondió que no y que por tanto la postura de la Federación, a su entender, era que no iba a negociar y considera que hay que plantear que aunque no sean abiertos, haya mayor cantidad de cupos y que esto se negocie tanto en el CEIP como en el CFE. Otro aspecto a negociar entiende es el 18.50. Considera que hay que negociar plantear el mejor trienio en un quinquenio.

La compañera Elbia Pereira aclara que la FUM-TEP no planteó que no se iba a negociar. Aclara que el informe fue tal cual lo que se expresó al CEIP, fue una solicitud de entrevista en virtud de que no había elementos suficientes y en la entrevista en el CEIP nunca se planteó que no se iba a negociar. Se recibió la información, se hizo el planteo que se acordó previamente como delegación. Expresa que como lista mayoritaria se solicitó la apertura de intercambio con todas las listas previo a la entrevista y que no hubo posibilidad de que la lista 100 participará. Aclara que se fue en acuerdo con la lista 27- 3 Praxis y la lista 18, que las posiciones que se llevan al proceso de entrevista son de la Federación y que hay que procurar ir con acuerdos previos. Por lo tanto propone extender la negociación al CFE y con el CEIP.

El compañero Alfonso Larraya aclara que el planteo fue en acuerdo con la lista 27-3-PRAXIS y la lista 18.

La compañera Gabriela Arbeleche informa que no fue una posición de lista mayoritaria sino de acuerdo con la lista 18 y que la lista 100 no participó. Recuerda que no se contaba con suficiente información sobre el curso para negociar y que la entrevista era para informarse, analizar luego y negociar.

Considera que esto se da en el marco de un proceso de discusión general, de la LUC y que por lo tanto hay que tener los insumos necesarios para negociar.

La compañera Alejandra Ostria entiende que existen alternativas a los rechazos que plantea el CEIP y que hay que insistir en negociar. Que se debe pasar a la denuncia pública si permanece la postura por parte de la autoridad del permanente NO.

El compañero Daniel Alemán entiende que es un tema que está atado a la Ley de Educación y que por tanto hay que ser firmes en el tema.

La Lista 100 plantea una moción:

**MOCIÓN:**

**“En las negociaciones con el CEIP y el CFE plantear que la Actividad Computada se calcule tomando el mejor trienio en el último quinquenio en forma continua”**

Se aprueba por unanimidad.

La compañera Daysi Iglesias entiende que se debe negociar siempre en todos los aspectos.

La compañera Elbia Pereira comparte el planteo pero entiende que para negociar siempre se debe contar con toda la información sobre el tema.

La compañera Gabriela Arbeleche considera que la primera negociación sobre cupos debe ser con el CFE porque es el que maneja el presupuesto. Entiende que la instancia debe ser negociar pero para ello se debe contar con toda la información. Que si en plena negociación es necesario pasar a un cuarto intermedio se solicite.

 La compañera Daysi Iglesias plantea que la primera instancia de negociación debe ser con el CEIP. Se le debe solicitar la computada y ampliación de cupos. Plantea que sea en simultáneo con ambos Consejos.

La compañera Elbia Pereira hace acuerdo con esto último, manifestando que este fue el espíritu inicial de la Dirección.

7-**PRÁCTICA DOCENTE**

La compañera Elbia Pereira informa que se recibe comunicado de de filiales de que se les comunicó que las prácticas no inician hasta abril.

Recuerda que hace 2 años este tema fue abordado y que incluso llevó a filiales a tomar medidas.

Hoy el tema resurge. Entiende que hacer ir a los estudiantes a las escuelas y que se les informe que comienza en abril genera dificultad y perjuicios a los practicantes que incurren en gastos para realizar la práctica.

La compañera Daysi Iglesias aclara que el tema es que hay una Circular del 2019 que especifica que no se le paga a los maestros adscriptores durante marzo y por tanto se resolvió postergar el inicio de la práctica.

La compañera Elbia Pereira propone bajar esa Circular a las filiales.

 **…………………………………..**

PRÓXIMA INSTANCIA: A confirmar